



Seas conductor o pasajero Si tomaste alcohol, no viajes en moto

El pasado 1° de enero, apenas comenzado el nuevo año, Ciro, un joven de 19 años que trabajaba como conductor de una aplicación de transporte, comenzó el suyo con una moto retenida, la licencia suspendida y una multa que deberá pagar por llevar a una pasajera que estaba alcoholizada. Él no había tomado alcohol. Sin embargo, en el control de alcoholemia en la Ciudad de Buenos Aires, su pasajera dio positivo y superó el límite permitido, recayendo las consecuencias sobre él. Fuente: TN, Infobae.



El caso se viralizó rápidamente y abrió un debate:

¿Es justo que el conductor tenga que ser sancionado por el estado de su acompañante?

Y la respuesta es Sí.

La moto es un vehículo inestable: sólo se estabiliza con el movimiento y el equilibrio de los pasajeros a bordo.

El acompañante tiene un rol activo para el equilibrio del vehículo durante el viaje: se deben mantener los pies en los estribos, agarrarse de las manijas de la moto, acompañar los movimientos del conductor, evitar movimientos bruscos, etc.

El consumo de alcohol altera las capacidades de quien conduce, y también afecta la capacidad del pasajero acompañante para cumplir su rol en la estabilidad del vehículo. El conductor de la moto lo sabe.

El 47 % de los fallecidos en siniestros de tránsito en Argentina son motociclistas, y esta cifra se está incrementando en todo el país a medida que aumenta la cantidad de motos que hacen entregas.





Pasajero en moto alcoholizado - Qué dice la ley y qué nueva ley hace falta



El Código de Tránsito y Transporte de la Ciudad de Buenos Aires, en su artículo 5.4.5, establece que, en motocicleta, el límite de alcohol en sangre permitido es 0,2 g/l para el conductor y 0,5 g/l para el acompañante.

Algunos legisladores han presentado un proyecto para modificar el Código y establecer que, en los casos de conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros, se considere como infractor al acompañante alcoholizado y, por ende, las sanciones recaigan sobre él.

Esto no es razonable. La responsabilidad principal del riesgo de acarrear a un conductor alcoholizado es del conductor de la moto, que debe saber las características de su vehículo y sus riesgos, por lo que la responsabilidad debería ser compartida y las sanciones también.

Un proyecto de ley útil, sería crear una nueva categoría de licencia de conducir para los

motociclistas que usan la moto laboralmente para entregas. Para proveerles una mejor capacitación para el cuidado de su vida y de la carga que portan, mercaderías y/o personas, la más delicada y compleja que pueden llevar.

Las empresas de aplicaciones de delivery también tienen responsabilidad.

Resulta esencial que las empresas de aplicaciones, que lucran con este servicio, capaciten a sus choferes acerca de la conducción segura de una moto y de su responsabilidad al volante.

Mientras tanto, como pasajera/o de moto, aunque no conduzcas, no tomes alcohol y usá casco a tu medida y homologado.

